

subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero sólo el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de octubre de 1998, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Entiéndanse notificados los demandados por esta publicación, en el supuesto de no poderseles notificar personalmente.

En caso de no poderse celebrar los días señalados las subastas por causa de fuerza mayor, se realizarán el día siguiente hábil (excepto sábados).

Dado en Sant Boi de Llobregat a 23 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen González Heras.—25.344.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 58/1997, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de doña Rocio Mulero Martos, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francesc Vila Mas y doña Josefa Requejo Martínez, que al final de este edicto se identificarán concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 15.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de julio de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que el acta de la subasta se hará contar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Entidad número 10. Vivienda tipo dúplex, señalada de número 10, integrante del bloque III, la cual se desarrolla en planta baja, planta piso, que se comunican por escalera interior, estando rematada por cubierta de teja árabe. La planta baja se distribuye en comedor-estar, cocina, aseo y porche. Y la planta piso, se distribuye en dos dormitorios, un baño y terraza cubierta. Tiene en total una superficie construida, contando la de los porches al 50 por 100, de 81 metros 30 decímetros cuadrados. Todo en su conjunto linda: Derecha, entrando, u oeste, con terreno común, destinado a paso; izquierda o este, con la vivienda número 11; al fondo o sur, con jardín de ésta anejo, y al frente o norte, por donde tiene su entrada, con zona común.

Tiene como anejos el derecho de la utilización exclusiva y privativa de un jardín-terracea, de superficie aproximada 12 metros cuadrados, y que queda a su sur, así como de una plaza de aparcamiento para vehiculo en la zona común, que está señalada con la misma nomenclatura que la vivienda; asimismo, tiene el uso y disfrute de la mitad de la terraza descubierta de los porches que unen los bloques II y el III.

Cuota: 3,81 por 100.

La descrita finca forma parte del conjunto o complejo inmobiliario denominado «Las Gaviotas I», que se compone de cinco bloques o cuerpos de edificación números 1 al 5, inclusivos, y que comprende un total de 25 viviendas o casas pareadas, situado en el sector norte Riera de Fanals, de Playa de Aro, término municipal de Castillo de Aro, y que se alza sobre un solar con superficie de 4.200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.731, libro 296 de Castillo de Aro, folio 34 vuelto, finca número 18.544, inscripción tercera.

Y para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 9 de marzo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—25.316.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliu de Guixols, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 133/1997, promovido por el Procurador don Carles Peya Gascons, en representación de Caixa d'Estalvis Laietana, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Alfonso Sánchez López, que al final de este edicto se identificarán concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 15.413.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de julio de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.413.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acta de la subasta se hará contar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Vivienda, compuesta de una sola planta y piscina, asentadas sobre la parcela de terreno señalada de número 537, en el polígono II de la urbanización conocida por «Mas Pere», en el término

de Calonge. Tiene una superficie de 610 metros cuadrados. La vivienda tiene una total superficie construida de 100 metros cuadrados, y se distribuye en porche de entrada, cocina, comedor-sala de estar, dos dormitorios, aseo, cuarto de baño y lavadero. Y la piscina ocupa una total superficie sobre el solar de 30 metros cuadrados. Los restantes metros no construidos se destinan a accesos a la vivienda y jardín. Linda en junto: Al frente, oeste, con calle Sampere; a la derecha, entrando, sur, con la parcela 538; a la izquierda, norte, con la parcela 631, y al fondo, este, con la parcela 630.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.863 del archivo, libro 345 de Calonge, al folio 10 vuelto, finca número 16.667, inscripción cuarta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria.—25.315.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 46/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José García Pacheco y doña Rosario Bellamy Palma, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de julio de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.384.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón y Cajal, edificio Viapol, portal B, planta segunda y se celebrarán a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4001000018004696, oficina 5566, de la calle Granada, sin número de Sevilla, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día

festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Sevilla, Andalucía Residencial, segunda fase, bloque 5-1 A, polígono Aeropuerto, es del tipo A. Se distribuye en cuatro dormitorios, recibidor, cocina con terraza, estar-comedor, terraza, pasillo, aseo y cuarto de baño. Su superficie útil aproximada es de 89 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 17, tomo 2.313, libro 142 de la sección sexta, finca 7.570, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 3 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—25.210.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 576/1996-E, instado por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Eléctricas del Sur, Sociedad Limitada» a quienes se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 23 de junio de 1998.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de julio de 1998.

La tercera sin sujeción a tipo el día 22 de septiembre de 1998, todas ellas a las doce horas, éstas si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 182, oficina institucional, sucursal 5566, plaza Nueva, número 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente número 4000/0000/18/0576/96, el 20 por 100 del tipo que sirva de base y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señaladas su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Vermondo Resta, edificio Viapol, portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial número 2 en el edificio sin número de gobierno, en la calle Julio Martín, en Tomares (Sevilla). Tiene una superficie construida de 75 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 52, del tomo 1.493, libro 88 de Tomares, finca número 6.053, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—25.207.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos con el número 726/1997, a instancia de la entidad «Compañía Mercantil Artes e Industrias Gráficas Minerva, Sociedad Anónima», en el que se ha dictado auto de fecha 27 de abril de 1998, declarando en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a dicha sociedad, con domicilio en ronda de la Exposición, 43, Isla de la Cartuja, Sevilla; y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para cuyo acto se cita a los acreedores, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder notarial suficiente y con título justificativo de su crédito.

Dado en Sevilla a 27 de abril de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—25.162.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de la ciudad de Terrasa y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 323/1991 seguidos ante este Juzgado, a instancia de «BANESTO Consumo, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Vicenç Ruiz Amat, contra don Jordi Medina Cervelló y doña María Montserrat Martín Castro, por resolución del día de la fecha, dictada por su señoría a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en los artículos 1.481, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación, el bien que asimismo se dirá; por primera vez, por el tipo que consta en el dictamen pericial obrante en autos, el día 16 de junio de 1998, a las once horas; de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 15 de julio de 1998, a las once horas; asimismo de resultar desierta, por tercera vez, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas; que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración asignado en el referido dictamen, que es el de 6.500.000 pesetas.